

42.160/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre Resolución de expediente sancionador por no haberse podido notificar a don Raúl Matías Martínez en domicilio.**

Referencia expediente: 000050/08.-ASS/PCB.  
 Datos identificativos: Raúl Matías Martínez «Pub Ci-marrón», c/ García Bueta, 24100 Villablino León.  
 Resolución de fecha: 20 de mayo de 2008.  
 Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: El importe de la multa arriba mencionada podrá ser abonado por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 23 de junio de 2008.-El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

42.415/08. **Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre Resoluciones de expedientes sancionadores por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.**

Referencia expediente: 110/08.-AFA/JRN.  
 Datos identificativos: Salgar 2004, S.L. «Bar la Guarrida», Avda. Torre Pacheco esq. c/ García Lorca. Torre-Pacheco. 30709 Roldán. Murcia.  
 Resolución de fecha: 23 de mayo de 2007.  
 Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 111/08.-AFA/JRN.  
 Datos identificativos: Almagro Baños, S.L. «Bar Rest. Continental», Avda. Balsicas, 8. 30709 Roldán. Murcia.  
 Resolución de fecha: 23 de mayo de 2008.  
 Importe de la multa: 500 euros.

Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Referencia expediente: 208/08.-AFA/JRN.  
 Datos identificativos: Alicia Rodríguez Martínez. «Disco pub el barril». Plaza España, 35. 02651 Fuente-Alamo. Albacete.

Resolución de fecha: 23 de mayo de 2008.  
 Importe de la multa: 500 euros.  
 Recurso: Alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Pago de las multas. Instrucciones: Los importes de las multas arriba mencionadas podrán ser abonados por transferencia a la cuenta restringida del Comisionado para el Mercado de Tabacos: «Entidad 0182, oficina 2370, DC 47 y número de cuenta 0200201973, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)». El resguardo de la transferencia efectuada deberá ser remitido al Comisionado para el Mercado de Tabacos, citando el número de expediente con el fin de localizar el ingreso y dar por terminado el procedimiento. En caso de impago, y firme la sanción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio. Madrid.-Firmado, el Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, D. Felipe Sivit Gañán.

Madrid, 25 de junio de 2008.-El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

42.389/08. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a: R.C.O., N.I.E. X-9134171-C (expediente 075109120012).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de R.C.O., N.I.E. X-9134171-C (expediente 075109120012), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de junio de 2008.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

42.391/08. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se solicita documentación original a: S.C.M., N.I.E. X-9134134-Y (expediente 075109120011).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de S.C.M., N.I.E. X-9134134-Y (expediente 075109120011), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se les convoca en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para que aporte la documentación original que acredite su identidad y nacionalidad: pasaporte, documento de identidad, certificado de nacionalidad u otros, o bien la envíe por correo certificado, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución de su solicitud de asilo. Comunicándoles que transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de junio de 2008.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

42.393/08. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.K., N.I.E. X-8604172-X (expediente 072804030010).**

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de R.K., N.I.E. X-8604172-X (expediente 072804030010), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid el 6 de agosto del año en curso. Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de junio de 2008.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

42.518/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Mohamed Cisse. X1981910T.  
 D. Manuel Octavio Ramírez Parra. X7746309R.

Barcelona, 26 de junio de 2008.-Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona actual., M.ª Teresa García-Herrero Suárez.

42.519/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Varcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

D.ª Silvie Marie Helene Maupeu. X3060450R.  
 D. Mahmud Salem. X1905053D.  
 D. Petar Iliev Velchev. X5750150N.

Barcelona, 26 de junio de 2008.-Jefa Provincial de Tráfico de Barcelona actual., M.ª Teresa García-Herrero Suárez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

41.819/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario básico de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en el puerto de Vilagarcía a Terminal de Contenedores de Vilagarcía, Sociedad Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 10 de junio de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar a Terminal de Contenedores de

Vilagarcía, Sociedad Limitada, licencia L-003 para la prestación del servicio portuario básico de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en el puerto de Vilagarcía, en la superficie de la concesión C-0113, otorgada por Resolución de 30 de enero de 2008. Plazo de la licencia: 30 años. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,05 €/Tm de mercancía manipulada. Mercancía mínima manipulada: 75.000 Tm.

Vilagarcía de Arousa, 12 de junio de 2008.—El Presidente, Joaquín Javier Gago López.

42.176/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «variante de Fuentealbilla. Carretera N-322, de Córdoba a Valencia. P. K. 397,00 al 403,700». Provincia de Albacete, término de Fuentealbilla y Casas Ibáñez,**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 17 de abril de 2008 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara

de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública, además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fuentealbilla y Casas Ibáñez, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Albacete, sita en la calle Alcalde Conangla, 4, de Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Fuentealbilla:

Día 29 de julio de 2008, 11:00 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 19:00 h.

Día 30 de julio de 2008, de 08:30 h. a 14:00 h. y de 16:30 h. a 19:00 h.

Día 31 de julio de 2008, de 08:30 h. a 14:00 h.

Ayuntamiento de Casas Ibáñez:

Día 31 de julio de 2008, de 15:00 h. a 19:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente

anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y La Verdad de Albacete.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Albacete sita en la c/ Alcalde Conangla, n.º 4, C.P. 02071 Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, junio de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.